



ORDEN DE SERVICIO

USILU 14
SIAF 1556

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

PROCESO DE SELECCION	ORDEN N° 10432	Fecha 10/12/2020
----------------------	-----------------------	---------------------

Señor(es) : **EMPRESA PERUANA DE SERVICIOS EDITORIALES S.A** CONDICIONES GENERALES
 Dirección: **AV. ALFONSO UGARTE 873**
 RUC: **20100072751** Telf. :
 Agradecemos Remitir: Plazo Ejecución
AV. ELIAS APARICIO NRO. 740 URB. LAS LAGUNAS LIMA - LIMA - LA MOLINA Garantia
 Referencia :
 Facturar a nombre de: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA** R.U.C. N°: **20131365722**

ITEM ADJ	ARTICULOS			VALOR	
	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
SSGP - REQ.NRO.12040 (CCP.3264)					
1	1.000	SERVICIO	SERVICIO DE PUBLICACION DIARIO EL PERUANO - PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL DIARIO EL PERUANO. SANEAMIENTO LEGAL DE LOS SIGUEINTES INMUEBLES CONFORME A LO DISPUESTO POR D.S.N° 130- EF 2001 MODIFICADO POR D.S N° 007-2008-VIVIEMDA	551.390000	551.39

18 DIC. 2020
 Fecha Conf. [Signature]

SON : QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 39/100 SOLES (INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY) 551.39

AFECTACION PRESUPUESTAL			
Cadena Funcional	Clasif.Centro de Costo	Rubro/Clasif.Gasto	Importe S/.
(0075) 03.006.0008.5000003..0000886	SSGP	08 2.3.2.2.5.1	551.39

ELABORADO POR YCOLOS	REVISADO POR MARCOS VILLARREYES DAVILA COORDINADOR SECRETARIA DE LOGISTICA	ORDENACION DEL SERVICIO Lic. Lorgio Jesús Camones Figueroa SUB GERENTE DE LOGISTICA
-----------------------------	---	--

A ORDEN ES NULA SI NO CUENTA CON LA FIRMA Y SELLO DEL SUB GERENTE DE LOGISTICA.
 EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN, BAJO SANCION DE QUEDAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
 NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE NO ESTEN DE ACUERDO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA.